	FORMATO DE VIABILIDAD PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Código: FO-DE-015
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
		Fecha de aprobación: 17/03/23
		Página 1 de 1
Elaboró. Profesional Universitario	Revisó: Secretario de Planeación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

VIABILIDAD No.	20241279	FECHA	31/10/2024

BANCO DE PROYECTOS	
CODIGO	BPINF-0400082020 - Bpin:2020252900072
NOMBRE	MEJORAMIENTO REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PARA BENEFICIO DE LA GENTE FUSAGASUGA

PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO AL CUAL APLICA	
CODIGO	154533
NOMBRE	33-VIAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ,
SUBPROGRAMA	

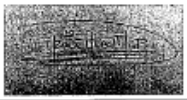
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	11,331,808,803.00
VALOR EN LETRAS:ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE	

META DEL PRODUCTO	
META	Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial rural del municipio de Fusagasugá
INDICADOR	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura vial construida, mejorada y/o mantenida
DESTINO : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE LA VEREDA LA AGUADITA CONDUCE A LA VEREDA USATAMA ALTA EN EL SECTOR HORMEZAQUE	

COMPONENTES A EJECUTAR
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

VALOR A EJECUTAR		
RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.2402042.2.3.2.02.02.005.111.1.3.3.1.00 Placa huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION, Meta:111, CpC:54211		100,000,000.00
2.4.2402042.2.3.2.02.02.005.111.1.3.3.1.00 Placa huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION, Meta:111, CpC:54211		100,000,000.00
TOTAL		$200,000,000.00
VALOR EN LETRAS : DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GENERAL



PERSONA Responsable	ARANGUREN MARTINEZ RAUL
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - 8.0.0

El suscrito responsable certifica que la información aquí consignada es concordante con el Plan de Desarrollo y da cumplimiento al Plan de Acción de vigencia, como también hace parte de los componentes del proyecto y su valor proviene del presupuesto inscrito en el Banco de Proyectos y Sistema Presupuestal.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIECONOMICA E INVERSION
La Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión da VIABILIDAD para la presente inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo y sus instrumentos de gestión: Plan Indicativo y Plan de Acción, vinculado con el Plan Operativo Anual de Inversiones

REVISO :HERNANDEZ SANCHEZ HERVIN HERVIN HERNANDEZ SANCHEZ	FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR DIRECTOR SECRETARIA DE PLANEACIÓN APROBO :FELIPE A. BENAVIDES A.